ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: Compra de materiales para los diferentes programas de formación del área de Artesanías del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

El código del clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Código UNSPSC	Nombre del Producto
11131504	Cueros
23101501	Caladoras
27111701	Destornilladores
27111812	Regla larga
27111911	Formones
27112103	Pinza de mano
27112700	Herramientas mecánicas
31152101	Cordón de algodón
31152102	Cordón de nylon
31201632	Adhesivo de silicona
31211502	Pinturas de agua
31211508	Pinturas acrílicas
31211704	Sellantes
31211706	Tinturas
31211904	Brochas
44121612	Cortadoras de papel o repuestos
46181504	Guantes de protección
46182000	Protección de la respiración
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
54101704	Mandriles para joyería
54121600	Piedras semipreciosas
54121700	Perlas
60121228	Pinceles de utilidad
27112105	Pinzas
54101600	Bisutería
44121618	Tijeras

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal,

comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Que el Servicio Nacional de aprendizaje SENA ha sido creado a fin de impartir formación profesional de acuerdo al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, los cuales se desarrollan a través de procesos educativos teóricos – prácticos que le permiten al aprendiz ejecutar actividades de aprendizaje mediante la puesta en marcha de los conocimientos adquiridos, de tal manera que adquiere las destrezas necesarias establecidas en la estructura curricular de cada programa de formación.

Que la subdirección del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, dentro de las actividades complementarias a su misión de brindar formación profesional integral para la incorporación de los aprendices, en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, cuenta con programas de formación en diferentes áreas que ofrece para lograr que los aprendices obtengan una formación completa y en las condiciones necesarias para su desarrollo en el campo profesional.

Que la subdirección de Centro debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula a la productividad de las empresas, a la generación de ingresos, al aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones a La Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, a la Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral, a la Incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral y a la relación con el sector educativo (media y superior).

A través de la historia, el SENA ha trasegado por distintos modelos pedagógicos y metodológicos, todos ellos fundamentados principalmente en el hacer. Bajo esta concepción, durante el proceso de formación de nuestros aprendices SENA con el fin de realizar prácticas, experimentos, ensayos que les posibiliten adquirir los conocimientos mínimos del programa de formación, así como las habilidades y destrezas que les permitan enfrentar con capacidad, idoneidad y competencia, los retos que deben afrontar como sujetos de trascendencia en el sector productivo.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al establecido en el Plan Operativo Anual 2020 y en atención a la demanda identificada, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, requiere adquirir materiales de formación necesarios para el desarrollo de las acciones de formación de los diferentes programas en el área de artesanías. Estos materiales se requieren para facilitar de forma eficiente y oportuna la formación, en el área de influencia del Centro Agroempresarial, en la presente vigencia.

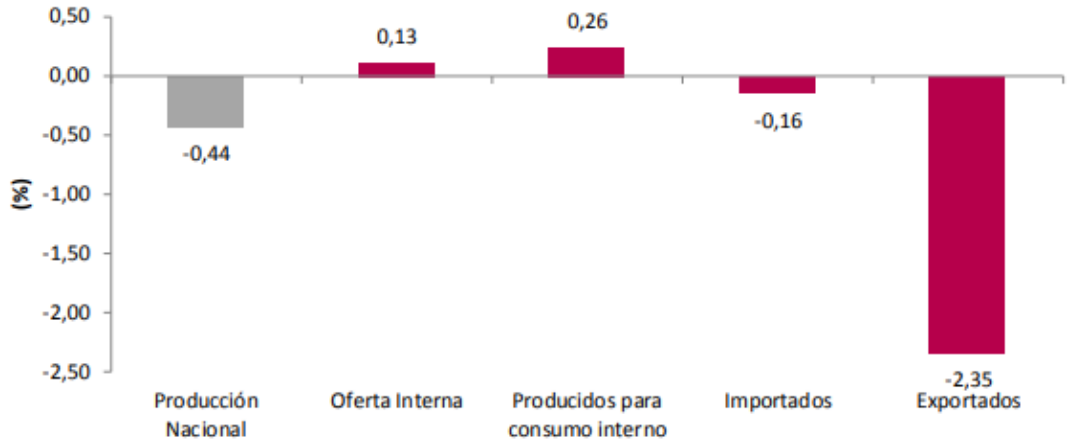
Por otra parte, a través de la solicitud de necesidad de fecha siete (7) de octubre de 2020 fueron solicitadas unas cantidades específicas de elementos para la compra de materiales para los diferentes programas de formación del área de Artesanías del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, sin embargo, atendiendo al presupuesto disponible para el presente proceso de contratación la entidad disminuyó algunas cantidades solicitadas inicialmente; así las cosas, si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, se reservará el derecho de incrementar el número de cantidades de los bienes y/o servicios señalados en el certificado que disminuye cantidades, y que hace parte integral del presente estudio previo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad inicial; para tal efecto, se establecerá en el presente estudio previo las cantidades ajustadas al presupuesto oficial de la entidad, no obstante las cantidades iniciales podrán ser consultadas en la solicitud de la necesidad y en el certificado anexo.

Finalmente, cabe señalar que los bienes a adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Centro Agroempresarial para la vigencia 2020.

1.2 ANÁLISIS DEL MERCADO NACIONAL

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)
SEPTIEMBRE 2020

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, realizando las mejoras y complementos técnicos requeridos, dadas las ventajas en el manejo de información que posee. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción y poseer un grupo de encuestadores y técnicos

especialistas en muestreo así como los elementos jurídicos para solicitar los datos de precios que requiera de las empresas informantes.

A partir del año 2015, se publica el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del índice, el cual contiene entre otras mejoras la publicación del Índice de la Producción Nacional, que incluye bienes producidos en el país sin importar el destino de consumo.

Es importante recalcar que el DANE garantiza la publicación del Índice de Precios de Oferta Interna de la forma habitual.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2020 presentó una variación de -0,44% respecto a agosto de 2020.

Tabla 1 Variación mensual del IPP de Producción Nacional

Septiembre 2020 **Dic14=100**

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2019 Sep 2019 / Ago 2019	2020 Sep 2020 / Ago 2020	
Total Producción Nacional*	1,21	-0,44	-1,65
Producidos para consumo interno	0,77	0,26	-0,51
Exportados	2,42	-2,35	-4,76

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

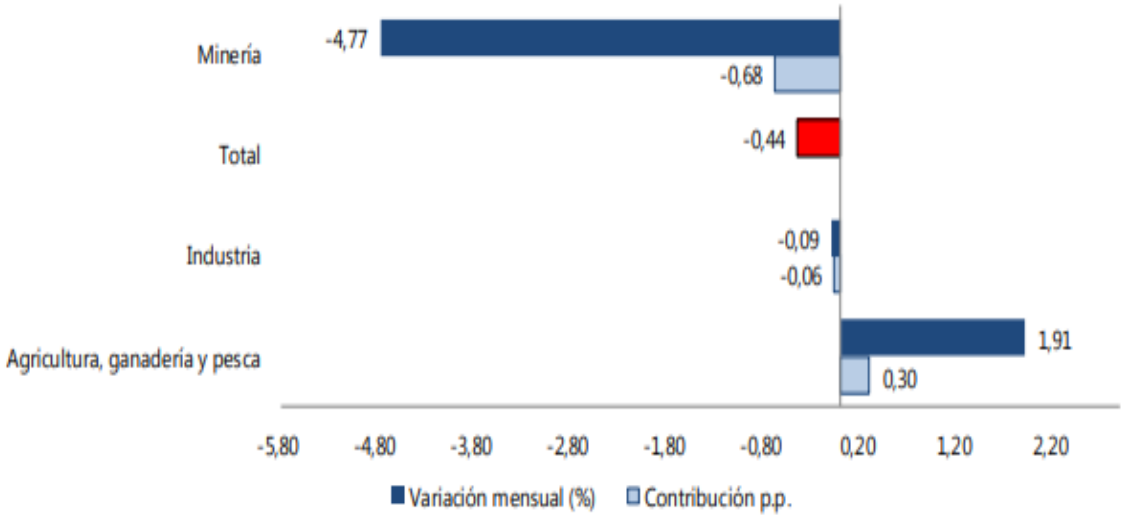
1.2 Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En septiembre de 2020, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -4,77%. Los sectores de Industrias manufactureras

(-0,09%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,91%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,44%). De ahora en adelante los sectores se denominarán Minería, Industria y Agricultura, ganadería y pesca.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-9,57%), hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-16,92%) y otros combustibles (-10,05%), que en conjunto restaron 1,11 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: frutas de pepita y frutas de hueso (26,13%), hulla sin aglomerar (6,93%) y hortalizas de hoja o de tallo (25,93%), que en conjunto aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Septiembre 2020

Minería Variación -4,77% Contribución -0,68 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-9,57	-0,90
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-1,01	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-1,01	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	3,03	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	0,73	0,01
11010	Hulla, sin aglomerar	6,93	0,21

Industria Variación -0,09% Contribución -0,06 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
33370	Otros Combustibles	-10,05	-0,10
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-3,37	-0,05
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,02	-0,04
21535	Aceite de palma, crudo	7,17	0,03
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,81	0,04
41114	Ferroníquel	8,86	0,04

Agricultura, ganadería y pesca Variación 1,91% Contribución 0,30 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	26,13	0,23
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	25,93	0,06
01490	Otros frutos oleaginosos	8,19	0,04
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos floral	-1,46	-0,02
01510	Papas	-10,13	-0,05
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-16,92	-0,11

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Puntos porcentuales

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En septiembre de 2020 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de -1,67% frente a diciembre de 2019.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Septiembre 2020 **Dic14=100**

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2019 Sep 2019 / Dic 2018	2020 Sep 2020 / Dic 2019	
Total Producción Nacional*	5,70	-1,67	-7,37
Producidos para consumo interno	5,27	-0,76	-6,03
Exportados	6,87	-4,10	-10,96

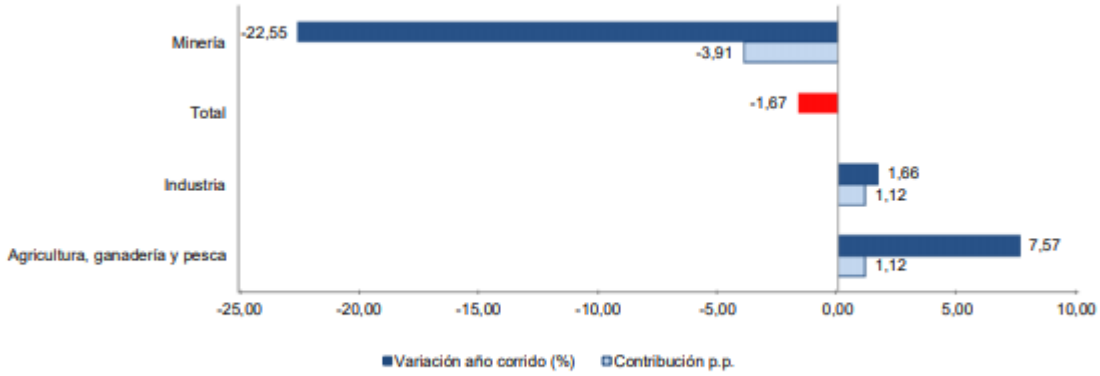
Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

2.2. Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU rev. 4.0

En lo corrido de 2020 hasta septiembre, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Minería con -22,55%. Los sectores de Industria (1,66%) y Agricultura, ganadería, y pesca (7,57%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,67%).

Gráfico 3. Variación año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 Variación y contribución en el año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia - CPC Rev. 2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en lo corrido del año, fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (33,68%), gasolina para automotores (-23,71%) y otros combustibles (-37,53%), que en conjunto restaron 5,52 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: oro (47,61%), frutas de pepita y frutas de hueso (49,44%) y hulla sin aglomerar (8,99%), que en conjunto aportaron 1,86 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación año corrido del Índice de Precios del Productor IPP de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev. 2.0
Septiembre 2020

Minería Variación -22,55% Contribución -3,91 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-33,68	-4,26
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	10,51	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	22,97	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	11,47	0,07
11010	Hulla, sin aglomerar	8,99	0,26

Industria Variación 1,66% Contribución 1,12 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	47,61	1,23
23811	Café trillado o verde	16,81	0,19
37400	Yeso, cal y cemento	9,50	0,12
33351	Combustibles tipo diésel	-20,30	-0,24
33370	Otros Combustibles	-37,53	-0,51
33311	Gasolina para automotores	-23,71	-0,76

Agricultura, ganadería y pesca Variación 7,57% Contribución 1,12 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	49,44	0,37
01610	Café	20,82	0,20
02111	Ganado bovino	6,72	0,14
01592	Yuca	-28,09	-0,06
02151	Pollos y gallinas	-7,62	-0,07
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-9,03	-0,07

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADOS ANUALES DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional según componentes

En septiembre de 2020 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,31% comparado con septiembre de 2019.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Septiembre 2020 **Dic14=100**

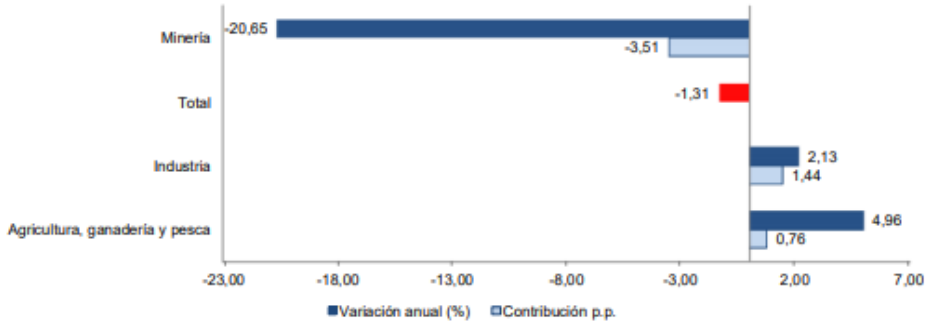
Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2019 Sep 2019 / Sep 2018	2020 Sep 2020 / Sep 2019	
Total Producción Nacional*	3,78	-1,31	-5,09
Producidos para consumo interno	5,20	-0,67	-5,87
Exportados	0,13	-3,02	-3,15

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

3.2 Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4.0

En septiembre de 2020 comparado con septiembre de 2019 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -20,65%. Los sectores de Industrias manufactureras (2,13%) y Agricultura, ganadería y pesca (4,96%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,31%).

Gráfico 4. Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3 Variación y contribución anual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia - CPC Rev. 2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-30,53%), gasolina para automotores (-24,33%) y otros combustibles (-34,71%), que en conjunto restaron 4,94 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: oro (42,15%), frutas de pepita y frutas de hueso (57,32%) y café (40,55%), que en conjunto aportaron 1,88 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 6. Variación anual del Índice de Precios del Productor IPP de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev. 2.0
Septiembre 2020

Minería Variación -20,65% Contribución -3,51 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-30,53	-3,70
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	10,40	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	29,43	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	12,14	0,08
11010	Hulla, sin aglomerar	3,35	0,10

Agricultura, ganadería y pesca Variación 4,96% Contribución 0,76 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	57,32	0,40
01610	Café	40,55	0,34
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	10,67	0,11
01592	Yuca	-41,76	-0,12
01313	Plátano y otros	-20,49	-0,22
01510	Papas	-33,85	-0,22

Industria Variación 2,13% Contribución 1,44 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación**	**Contribución**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	42,15	1,13
23811	Café trillado o verde	20,20	0,22
37400	Yeso, cal y cemento	12,94	0,15
33351	Combustibles tipo diésel	-21,81	-0,26
33370	Otros Combustibles	-34,71	-0,45
33311	Gasolina para automotores	-24,33	-0,79

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. VARIACIONES MENSUALES ÍNDICE DE PRECIOS OFERTA INTERNA (septiembre de 2020 frente a agosto de 2020)

Tabla 7. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C

Septiembre 2020

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	0,13	
A	Agricultura, ganadería y pesca	2,13	0,31
C	Industria	0,00	0,00
B	Minería	-4,33	-0,18

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 8. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)

Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	25,35	0,22
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	26,03	0,05
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,85	0,04
01490	Otros frutos oleaginosos	8,19	0,03
01610	Café	2,84	0,03

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 9. Principales variaciones y contribuciones negativas por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)

Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-8,24	-0,18
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-16,44	-0,11
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-3,37	-0,05
01510	Papas	-10,13	-0,05
33370	Otros Combustibles	-8,69	-0,04

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. VARIACIONES MENSUALES POR PROCEDENCIAS (septiembre de 2020 frente a agosto de 2020)

5.1 Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC)*

Tabla 10. Variación y contribución mensual índice de precios de producidos para consumo interno (PYC) según secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Septiembre 2020

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL PRODUCIDOS PARA CONSUMO INTERNO	**0,26**	
A	Agricultura, ganadería y pesca	2,28	0,44
C	Industria	0,10	0,07
B	Minería	-4,42	-0,25

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 11. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Producidos para Consumo Interno (PYC)

Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	26,13	0,32
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	26,03	0,08
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,85	0,05
01490	Otros frutos oleaginosos	8,19	0,05
01610	Café	2,84	0,05

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 12. Principales variaciones y contribuciones negativas por subclase CPC Rev. 2.0 de Producidos para Consumo Interno (PYC)

Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-8,24	-0,26
01250	Hortalizas de raiz, bulbosas y tuberosas	-16,96	-0,15
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-3,37	-0,07
01510	Papas	-10,13	-0,07
33370	Otros combustibles	-8,69	-0,05

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

* En la página web se encuentra la correlativa entre la CPC Rev. 1.0 A.C y CPC Rev. 2.0 A.C; así como la correlativa CIIU Rev. 3.0 A.C y CIIU Rev. 4.0 A.C, con el fin que el usuario cuente con las herramientas suficientes para realizar ejercicios de empalme o comparación con las series históricas publicadas a todos los niveles de desagregación.

5.2 Índice de Precios de Importados

Tabla 13. Variación y contribución mensual índice de Precios de Importados según secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Septiembre 2020

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL IMPORTADOS	**-0,16**	
C	Industria	-0,18	-0,17
B	Minería	-1,01	0,00
A	Agricultura, ganadería y pesca	0,46	0,02

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 14. Principales variaciones y contribuciones negativas por subclase CPC Rev. 2.0 de Importados
Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
47920	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes [smart cards])	-6,09	-0,04
34110	Hidrocarburos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados	-2,32	-0,03
44426	Palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de pala	-1,74	-0,03
32100	Pasta de papel, papel y cartón	-1,25	-0,02
47223	Otros aparatos telefónicos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos	-1,01	-0,02

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 15. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de importados
Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
49129	Otras partes, piezas y accesorios. de vehículos automotores	1,05	0,05
44412	Cortadoras de carbón o de roca y máquinas excavadoras de túneles y otras máquinas para hacer perforaciones, sondeo o pozos	2,01	0,03
45240	Máquinas automáticas para el procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas	4,52	0,02
21531	Aceite de soja, crudo	4,75	0,02
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	11,10	0,02

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.3 Índice de Precios de Exportados

Tabla 16. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Exportados, según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C
Septiembre 2020

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL EXPORTADOS	**-2,35**	
B	Minería	-4,92	-1,83
C	Industria	-0,77	-0,43
A	Agricultura, ganadería y pesca	-1,28	-0,08

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 17. Principales variaciones y contribuciones negativas por subclase CPC Rev. 2.0 de Exportados
Septiembre 2020

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-10,02	-2,60
33370	Otros Combustibles	-11,16	-0,22
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,05	-0,15
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-1,54	-0,06
23811	Café trillado o verde	-1,00	-0,04

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 18. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Exportados
Septiembre 2020

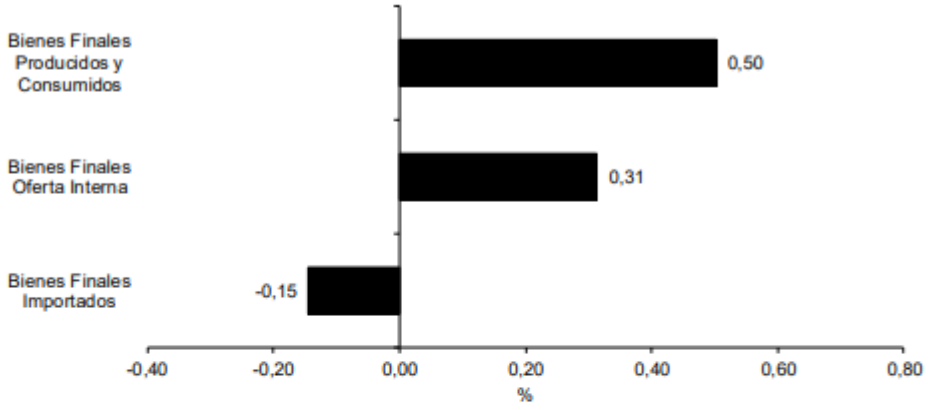
CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p.)
11010	Hulla, sin aglomerar	7,19	0,78
41114	Ferroníquel	8,95	0,15
34790	Otros plásticos en formas primarias; resinas de intercambio	3,58	0,03
34700	Plásticos en formas primarias	1,13	0,01
21535	Aceite de palma, crudo	2,57	0,01

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6. VARIACIONES MENSUALES DE LOS BIENES FINALES (septiembre de 2020 frente a agosto de 2020)

En el mes de septiembre, los precios de los bienes finales importados registraron una reducción de 0,15%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 0,31% y los precios de los bienes finales producidos y consumidos presentaron un incremento de 0,50%.

Gráfico 5. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 19. Variación mensual del IPP -BIENES FINALES según secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2020 **Variación (%)**

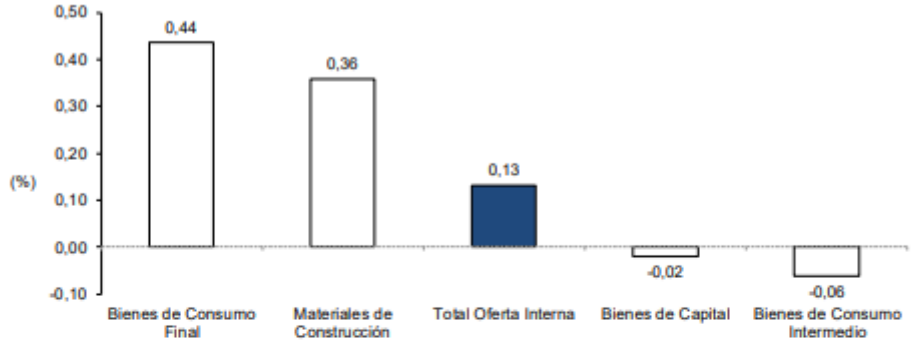
SECCIONES CIIU	Bienes Finales		
	Oferta Interna	Producidos y Consumidos	Importados
Agricultura, ganadería y pesca	3,27	3,36	0,86
Minería	-0,80	-0,59	-1,01
Industria	-0,04	0,02	-0,16

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7. VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE)
(septiembre de 2020 frente a agosto de 2020)

Durante el mes de septiembre la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Final (0,44%), mientras que los Bienes de Consumo Intermedio presentaron la variación más negativa (-0,06%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE – TOTALES
Septiembre 2020



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 20. Variación mensual CUODE, según secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2020 **Variación (%)**

DESCRIPTIVA	Consumo Intermedio	Bienes de Capital	Consumo Final	Materiales de Construcción
Totales por Destino Económico	**-0,06**	**-0,02**	**0,44**	**0,36**
Agricultura, ganadería y pesca	1,44	0,59	3,54	1,41
Minería	-4,38	-0,59	**	-1,01
Industria	0,04	-0,04	-0,14	0,35

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Para el destino consumo final no aplica el sector de minería.

8. PORCENTAJE DE COBERTURA

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios del Productor –IPP- es denominado Índice de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITTR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITTR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables.

La fórmula para el cálculo del porcentaje de cobertura es:

$$ITTR = \left(\frac{Total\ de\ registros\ efectivos}{Total\ de\ registros\ esperados}\right) * 100$$

ITTR = (9.719/10.994)*100

El IPP para septiembre de 2020 presenta un porcentaje de cobertura de 88,40%.

En el caso de los registros que carecen de información, la ausencia de variación de precios se supera aplicando la metodología de imputación descrita en el Manual del IPP (FMI; 2004); la ausencia de variación es reemplazada por el promedio de las variaciones efectivas de los artículos que permiten el cálculo de la subclase CPC a la que pertenece el registro, según la estructura de clasificación que le corresponde.

El número de registros que permiten el cálculo del índice mensualmente agrupa los registros incorporados en la recolección en cada mes (nuevos), eliminando los que requieren su exclusión, de acuerdo a la aplicación de los criterios de inclusión y permanencia en el índice. En cualquier caso, y como parte de las ventajas metodológicas del diseño de un índice calculado a partir de un nivel flexible, el cálculo mensual permite ajustar el número de registros, de acuerdo a la realidad observada en el mercado, es decir, es posible calcular el indicador aun cuando se presenten modificaciones en la composición del directorio de fuentes y registros utilizado.

NOTA: Toda la información plasmada en el presente item "1.2 ANÁLISIS DEL MERCADO NACIONAL", fue obtenidad de la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, especificamente del siguiente Link:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipp/bol_ipp_sep20.pdf

1.3 ANÁLISIS LEGAL

Se requiere efectuar una contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los cuales refieren a al procedimiento de Mínima Cuantía. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas

comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas.

Teniendo en cuenta el valor estimado para la futura contratación, las características del objeto a contratar y la necesidad descrita, la modalidad de selección será la contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, correspondiente a la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

1.4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Se realizó la consulta en la página de Colombia compra acuerdo marco de precios y se evidenció que en el presente mes no se encuentra activo ningún acuerdo que permita realizar la compra de materiales para los diferentes programas de formación del área de Artesanías del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar; la anterior consulta se puede evidenciar en el siguiente Link:https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

1.5 ANÁLISIS TÉCNICO:

Las condiciones técnicas para la compra de materiales para los diferentes programas de formación del área de Artesanías del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar., se encuentran señaladas en el estudio previo.

Desde la Perspectiva organizacional: La Subdirección del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar requiere contratar la compra de materiales para los diferentes programas de formación del área de Artesanías del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados con el objeto a contratar, que cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección; para que ponga a disposición del Centro las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y que se encuentren en óptimas condiciones.

1.6 ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores

para contratar el respectivo bien y/o servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE SENA

Se tiene como referencia el proceso adelantado por el SENA CAE en la vigencia inmediatamente anterior.

Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía CAE - MC-015-2019
Objeto del contrato	"Contratar la Compra de materiales para desarrollar la formación en el área de Artesanías y papelería del Centro Agroempresarial Sena Regional Cesar".
Cantidad del bien o servicio.	Global
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago	Valor del contrato: 47.437.654 COP Forma de Pago: El SENA cancelará al CONTRATISTA en un solo pago previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, Certificación del Paz y Salvo en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según aplique).
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días calendario, contado a partir de la legalización del respectivo contrato, que incluye la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la correspondiente garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. Sin exceder del 15 de diciembre del 2019.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a	CDP No: 7219 de fecha 2019-08-14 por valor de 47.499.207 COP R.P: 170519 del 2019-09-04 por valor de

vigencias futuras	47.437.654 COP
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Oferentes: - JAIRO OSORIO CABALLERO - YANETH CECILIA VANEGAS SUAREZ - C D T - AGROVET MEDICAL SAS - Almacen Parker Ltda - GRUPO JENISA SAS - el vivero de andres - FAVIAN JAIMES Contratista: - C D T: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S NIT. 900020938, R.L. Paola Andrea Riaño Torres C.C. 1014270217.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ninguna

Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	180 (Días)
Publicación de la invitación	26/08/2019 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	26/08/2019 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	29/08/2019 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	29/08/2019 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	29/08/2019 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/09/2019 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	4/09/2019 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/09/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6/09/2019 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	23/08/2019 6:14:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2019 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	21/04/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2019 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	1 día para terminar *(21/10/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Observaciones:	La información fue tomada del del siguiente link del SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.910947

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD

Entidad	ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MURINDO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Mínima Cuantía DLS-MC-SUM-004-2019
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANÍAS ADULTOS MAYORES MUNICIPIO DE MURINDO
Cantidad del bien o servicio.	Global
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago	Valor del contrato: 22.288.300 COP Forma de Pago: El valor del presente contrato se cancelará contratentrega a entera satisfacción del contratante.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1
Vigencia de los contratos	Cinco (5) días a partir del acta de inicio.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	CDP: 00377 del 12 de abril de 2019 por valor de $23.000.000
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Único proponente y Contratista: - DARLY YAELY MOSQUERA CORDOBA C.C. 1.027.961.259
Comportamiento de los contratistas,	Ninguna

imposición de sanciones	

Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	2 (Días)
Publicación de la invitación	16/05/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16/05/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/05/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	17/05/2019 5:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	20/05/2019 8:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/05/2019 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/05/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	21/05/2019 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	16/05/2019 11:41:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

No solicitadas por la entidad conforme a lo siguiente:

reglamenten. **CLAUSULA DÉCIMO QUINTA.- GARANTÍA ÚNICA:** De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Que dice: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies., **EL CONTRATANTE ALCALDIA DE MURINDO**, determina que para la presente contratación NO se exigirán las garantías establecidas en el Título III del citado Decreto. - **CLAUSULA**

Observaciones:	La información fue tomada del siguiente Link del SECOP I: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.829013

1.5 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
		BOCETOS PAPELERÍA	**COMRED LTDA.**
Ubicación	Local		
	Nacional	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
	Compra / bodegaje/distribución	X	X
	Importación/distribución		
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario		
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	X	X
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	X	X
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		
	Ensamblador		
	Distribuidor Mayorista	X	X
	Distribuidor Menorista	X	
	Intermediario		
	Transportador		

Conforme lo dispuesto en la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013, el ítem 1 numeral 1, de la expedida por el Director Administrativo y Financiero, que establece: *"En los estudios de mercado que se realizan para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se podrá utilizar una o varias de las*

siguientes opciones: - solicitud de cotización…". En virtud de lo anterior, el estudio de mercado fue realizado teniendo como consideración el promedio de las dos (2) cotizaciones recibidas, que hacen parte integral de estudio previo".

Dada en Aguachica, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020.

WILMER GUSTAVO ROA SUAREZ
Profesional Contratación
Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar
Apoyo Jurídico